



UNAP

**FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0565-FIA-UNAP-2023

Iquitos, 29 de diciembre de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad y en sus atribuciones se encuentra designar a los responsables de las unidades orgánicas, con la finalidad de coordinar actividades de formación profesional, investigación científica, proyección social y extensión cultural, producción de bienes y prestaciones de servicio que realizan las unidades académicas y administrativas de la Facultad;

Que, de acuerdo a la Organización académica de las facultades establecida en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se debe contar con un responsable de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural como unidad de apoyo que se encargue de las acciones de extensión, proyección y responsabilidad social de la facultad de Industrias Alimentarias, por lo que es necesario designar a don **ALFONSO MIGUEL RIOS CACHIQUE**, docente auxiliar a tiempo completo, como Jefe de la Oficina de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Industrias Alimentarias,

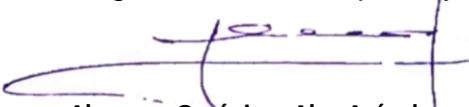
Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en su Capítulo VI y sus artículos 89° y 90°, dan las definiciones, alcances y competencias.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, del 02 de enero al 31 de diciembre 2024 a don **ALFONSO MIGUEL RIOS CACHIQUE**, docente auxiliar a tiempo completo, como Jefe de la Oficina de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
DECANO



Juan Alberto Flores Garazatúa
SECRETARIO ACADEMICO



Distribución: Dirección de Proyección Social, Interesado y Archivo.